



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1212/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1149/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD S/ SUBSIDIOS - ACOSTA JOSÉ LUIS Y OTROS/AS"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 909/2023, de fecha 10.3.2023, se otorgaron subsidios no reintegrables destinados a solventar gastos de emergencia habitacional, correspondientes al mes de febrero del año 2023.

Que a f. 10 la Contadora María Laura CANONIERO a cargo de la Tesorería Municipal solicita la regularización de la Orden de Pago n.º 5078 de fecha 10 de marzo del año 2023, correspondiente al pago en efectivo de subsidios del día 14.3.2023, los cuales no fueron retirados en la dependencia a su cargo por los beneficiarios, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 45.500,00), conforme el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRES	CUIT/CUIL	MONTO
27-34618103-1	BARRAGAN, ROSANA SOLEDAD	\$ 6.000,00
27-18116775-6	BONPLAND, CARMEN ITATÍ	\$ 6.000,00
23-40047306-4	CARMONA, KAREN GABRIELA	\$ 6.000,00
27-43482316-7	CAROTTA, LUDMILA MICAELA	\$ 6.000,00
20-13815892-7	CASAL, JOSÉ	\$ 4.500,00
23-24187127-4	COMPARADA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	\$ 5.000,00
23-45168877-4	DOMINGUÉZ, BRENDA MICAELA	\$ 6.000,00
20-28515599-2	ESCOBAR, ARIEL LUCIANO	\$ 6.000,00

Que, la Contaduría General adjunta Orden de Reintegro Presupuestaria n.º 16, de fecha 28.3.2023.

Que, por lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente dictar el presente acto administrativo que ordene la anulación de la orden de pago en cuestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DÉJENSE SIN EFECTO los subsidios que a continuación se detallan y ANÚLENSE los cheques cancelatorios de la Orden de Pago n.º 5078, de fecha 10.3.2023, por los motivos expuestos en los considerandos del presente:

APELLIDO Y NOMBRES	CUIT/CUIL	MONTO
27-34618103-1	BARRAGAN, ROSANA SOLEDAD	\$ 6.000,00
27-18116775-6	BONPLAND, CARMEN ITATÍ	\$ 6.000,00
23-40047306-4	CARMONA, KAREN GABRIELA	\$ 6.000,00
27-43482316-7	CAROTTA, LUDMILA MICAELA	\$ 6.000,00
20-13815892-7	CASAL, JOSÉ	\$ 4.500,00
23-24187127-4	COMPARADA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	\$ 5.000,00
23-45168877-4	DOMINGUÉZ, BRENDA MICAELA	\$ 6.000,00
20-28515599-2	ESCOBAR, ARIEL LUCIANO	\$ 6.000,00

ARTÍCULO 2.º Por Tesorería Municipal, procédase al reintegro de los valores emitidos.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal